



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 49177 CD – RADICALES LIBRES** del diputado PALO OLIVER; por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a lo que establece la ley n° 13.808 "ley de regulación, control y gestión integral de aceites vegetales y grasas de frituras usados para producción de biocombustibles; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a lo que establece la Ley N° 13808 " Ley de Regulación, Control y Gestión Integral de Aceites Vegetales y Grasas de Frituras Usados para Producción de biocombustibles" (AVUS); informe:

- a) que acciones esta llevando adelante, para garantizar el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 3ero de la Ley de referencia.
- b) las acciones desplegadas en relación al carácter de servicio público de la gestión integral de los AVUs previsto por el artículo Sto. de la Ley de referencia; y,

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

c) si se encuentra vigente el Registro de Generadores, Transportistas, Almacenadores, Operadores de AVUS y Productores de Biocombustibles que utilicen AVUs conforme lo previsto en el artículo 23 de la citada Ley.

**Sala de Comisión mixta, 05 de octubre 2022.**

**FIRMANTES: HYNES – PERALTA – MAHMUD – DEL FRADE – MAYORAZ.**